

San Salvador, 10 de diciembre 2019.

Diputadas y diputados  
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto  
Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.

Respetables diputados/as:

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto  
Asamblea Legislativa del Presupuesto.  
Fecha: 10 Dic 2019 Hora: 09:40h  
Nombre: Wendy González  
22 01 95 15

Por este medio hacemos llegar a ustedes nuestras preocupaciones y propuestas alrededor de la discusión del Presupuesto General del Estado 2020, siendo que es uno de los principales instrumentos que permiten concretar las aspiraciones, prioridades y necesidades del país. Por tanto, es una discusión que se debe realizar de forma abierta y participativa.

Es alarmante que la mayor reducción ocurra en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), particularmente en la Unidad de Cumplimiento Ambiental. Además, el recorte de \$33.5 millones para Atención a la Persona en el Primer Nivel de Atención del Ministerio de Salud, afectarían sobre todo a las regiones occidental y oriental que tendrían \$10.8 y \$9.6 millones menos, respectivamente.

En un país donde más del 87% de los productores y productoras son de subsistencia y aportan más de la mitad de los alimentos que consumimos, la disminución en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es contraria a los objetivos de dinamizar la economía y el empleo. En esta institución se eliminan programas que beneficiaban a pequeños productores y productoras campesinas: Agricultura Familiar, Acuicultura Familiar en Municipios de pobreza, Apoyo al subsector café, PRODEMOR y Amanecer Rural. El programa que los sustituye tiene asignados menos fondos que todos los eliminados. También identificamos un recorte de \$1.4 millones en el CENTA, debilitando la atención a un sector importante para garantizar el derecho a la alimentación de la población.

Los programas destinados a prevención de la violencia contra la mujer sufren un recorte de \$3.7 millones. En el Proyecto de Presupuesto 2020 se elimina la línea de trabajo de Fortalecimiento de la Salud de la Mujer, no se destinan fondos para capacitaciones impartidas por INSAFORP en Ciudad Mujer, ni para la Atención de Víctimas y Equidad de Género por parte del Ministerio de Justicia y Seguridad y hay recorte de \$260 mil en el

ISDEMU para la atención a mujeres que enfrentan violencia. Además, en el Hospital Nacional de la Mujer se recortan \$9 millones a la Atención Hospitalaria.

Además, hay recortes en Programas de Protección Social como la Pensión Básica Universal, el Bono para Educación y Salud en municipios de pobreza y el Subsidio al Gas Licuado para los Hogares. Tampoco se incorporan promesas anunciadas por el actual gobierno, como la Pensión a Veteranos y Excombatientes que tiene los mismos fondos asignados que en 2019, las plazas a médicos y médicas residentes, incremento salarial a agentes de la Policía Nacional Civil o el financiamiento completo para cumplir con escalafones de educación y salud.

Las reducciones, en áreas que afectan directamente a las poblaciones más vulnerables, van acompañadas de incrementos que no corresponden a las prioridades del país. como los \$7.7 millones adicionales para la partida 54305 “Servicios de Publicidad”, permitiendo que este rubro supere el presupuesto de los ministerios de Vivienda, Desarrollo Local, Medio Ambiente y Trabajo.

También hay incrementos en rubros poco transparentes. En 2020 el mayor incremento ocurre en el Ministerio de Defensa, pero el 72% de este aumento corresponde a la partida 55599 “Impuestos, tasas y derechos diversos” que pasa de no tener ninguna asignación en 2019, a \$19.3 millones en 2020, al igual sucede en el Ministerios de Justicia. En los Ministerios Salud y Trabajo ocurre una situación similar, un alto porcentaje de los incrementos se orienta a la partida 55799 “Gastos Diversos”. En total, esas partidas pasan de tener una asignación de \$10.8 millones en 2019 a \$115.2 millones en 2020.

Según declaraciones brindadas por el Ministerio de Hacienda, esto sería un mecanismo para cumplir con la Ley de Responsabilidad Fiscal, sobre incrementos en remuneraciones y adquisición de bienes y servicios. La intención es reasignar fondos a estas partidas una vez sea aprobado el Presupuesto 2020. Este mecanismo sería un fraude de ley y dejaría abierta la posibilidad para un manejo discrecional de fondos.

Por tanto, exigimos:

-Que la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto genere espacios institucionales para la Participación Ciudadana en la discusión del Presupuesto General del Estado.

-Que todas las discusiones sobre el Presupuesto 2020 sean públicas. Las reuniones a puerta cerrada de jefes y jefas de fracción, con funcionarios gubernamentales, para negociar aprobaciones son una práctica que debilita la democracia.

- En el articulado, eliminar el artículo 14 del anteproyecto de ley del presupuesto y emitir una norma específica para las actividades de Inteligencia del Estado, bajo el criterio de máxima publicidad de la información financiera del Estado.

-Reasignar fondos de las partidas 54305 "Servicios de Publicidad", 55599 "Impuestos, tasas y derechos diversos", 55799 "Gastos Diversos" y las Unidades Presupuestarias de Presidencia 05 "Secretaría de Prensa" y 07 "Secretaría de Comunicaciones", que no corresponden a las prioridades del país, hacia otros rubros que sí garanticen derechos a la población. Proponemos el siguiente detalle:

-Recortar \$31,047,930 de la partida 55799 "Gastos Diversos" en Hospitales Nacionales y \$2,481,070 de la partida 55599 "Impuestos, tasas y derechos diversos" del Ministerio de Defensa, para cubrir los recortes en la Atención a la Persona en el Primer Nivel de Atención del Ministerio de Salud.

-Recortar \$14,852,565 de la partida 55599 "Impuestos, tasas y derechos diversos" del Ministerio de Defensa para cubrir los recortes a los programas de Apoyo en Educación y Salud, Pensión Básica Universal, Subsidio al Gas Licuado y programas eliminados del MAG.

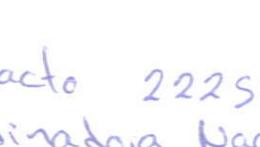
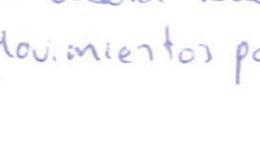
-Recortar \$3,975,769 de la partida 54305 "Servicios de Publicidad" y asignarlos a las líneas presupuestarias etiquetadas para mujeres según LIE y LEIV que sufren recortes.

-Recortar \$3,534,151 de la partida 54305 "Servicios de Publicidad", \$1.5 millones de 55799 "Gastos Diversos" del Ministerio de Trabajo, \$515,215 de la UP-07 "Secretaría de Prensa", UP-05 "Secretaría de Comunicaciones" y \$1.9 millones de 54199 "Gastos de Uso y Consumo Diversos" de CAPRES y \$468,423 de 55599 "Impuestos, tasas y derechos diversos" del

Ministerio de Defensa para orientarlos a la Atención Hospitalaria en el Hospital Nacional de la Mujer.

-Reorientar los restantes \$1.4 millones del Ministerio de Defensa y \$25.1 millones del Ministerio de Justicia y Seguridad en la partida 55599 "Impuestos, tasas y derechos diversos" para fortalecer escalafones y la atención a veteranos y excombatientes.

Esperando que nuestras peticiones sean tomadas en cuenta, nos suscribimo atentamente:

Nombre	Organización	No. de DUI	Firma
Luis Gonzalez	UNES	00896406-2	
Morena Murillo	FNS	00087903-5	
Katherine Gaeu	KST	05523716-0	
Leonel Herrera	Arpas	01930263-9	
JOSE RUTHIA SANDOZ SEREDA		00007453-0	
DIANA VERÓNICA DIAZ ZEAYÁ		04269274-4	

contacto 22257168  
coordinadora Nacional  
de Movimientos populares